

Acaip



Sra. Subdirectora General:

Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud Laboral del Sindicato **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, en relación al fallecimiento el pasado mes de enero de un interno del C.P. Ocaña I por un posible caso de meningitis, por medio del presente **EXPONE**:

Primero.- El pasado mes de Enero se produjo el fallecimiento del interno del C.P. Ocaña I R.C.L. En un primer momento se señaló que la causa de la muerte podía ser meningitis bacteriana.

Hay que resaltar la actuación del equipo sanitario del Centro que en todo momento asesoró y prestó atención a aquellos trabajadores del mismo que habían tenido un mayor contacto con ese interno, así como del Jefe de Gabinete, que realizó un completo seguimiento y coordinación de la situación. Tras ello, varios trabajadores iniciaron la quimioprofilaxis contra ese tipo de meningitis.

Segundo.- Con posterioridad se informa en el seno del Comité de Seguridad y Salud Laboral del Centro que la causa de fallecimiento del interno no ha sido meningitis, por lo que los trabajadores cesan en la quimioprofilaxis.

Tercero.- Sin embargo, en este Sindicato hemos tenido acceso a informaciones en las que se asegura que, a instancias de la familia, se practicó una segunda autopsia al interno en la que se determinaba que la causa de la muerte si había sido meningitis.

Cuarto.- Es necesario destacar que **en ningún momento nadie de la empresa adjudicataria de la vigilancia de la salud de los trabajadores de II.PP. (ASPY) ha contactado con ninguno de los afectados, que si no hubiera sido por la atención recibida por el equipo sanitario del Centro, hubieran estado el más total y absoluto estado de desamparo.**

La intervención de ASPY se ha limitado a emitir un informe en el que se copian párrafos del Protocolo de actuación postexposición frente a meningitis en

Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

Acaip



trabajadores del Servicio de Salud de Castilla la Mancha mezclados con indicaciones facilitadas por los servicios médicos del Centro de Ocaña I.

Si esta es la vigilancia de la salud que tenemos los trabajadores de II.PP. es para echarse a temblar.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA:**


- 1/ Se realicen las gestiones necesarias para comprobar si realmente se realizó una segunda instancia al fallecido que confirmara que la causa del fallecimiento era meningitis, y, en su caso, de que tipo, dando traslado a este Sindicato del resultado de las mismas.
- 2/ **Se facilite información sobre el por qué desde la empresa adjudicataria de la vigilancia de la salud de los trabajadores de II.PP. no se ha contactado con ninguno de los afectados, a efectos de informar a los mismos sobre procedimiento a seguir, así como seguimiento durante el período de observación (que está fijado en 10 días tras la aparición del caso).**
- 3/ Se facilite información sobre si este tema se ha planteado en alguna de las reuniones mensuales de seguimiento y control previstas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato entre el Jefe Coordinador de los Servicios de Prevención de la Subdirección General de Recursos Humanos y el Coordinador de la empresa adjudicataria y las explicaciones que se han dado sobre estos hechos.

Todo lo que se pide en Picassent, a tres de febrero de dos mil quince.

Fdo. Alberto Téllez Martínez
Secretario Salud Laboral Sindicato **Acaip**

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE ALCALÁ 38-40. 28071 MADRID.

Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL
 secretariasaludlaboral@acaip.info  www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648
